

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social no 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1354/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTHER MONJE MARTINEZ y D./Dña. VICTORIA GIL BERNABON frente a D./Dña. PEDRO DORIO KOTE ECHUAKA, FONDO DE GARANTIA SALARIALQ y FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 13.04.2021 contra el que cabe recurso de SUPPLICACION encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. PEDRO DORIO KOTE ECHUAKA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.324/21)

